



Permiso de Taller Aeronáutico

Número 349

Se otorga el presente permiso a:

AMETEK LAMB MOTORES DE MÉXICO, S.DE R.L.DE C.V.

el cual tiene domicilio en :

**AV. RÍO SAN JUAN S/N PARQUE IND. DEL NORTE
COL. 2 GRANJAS ECONÓMICAS DEL NORTE C.P. 88730
REYNOSA, TAMPS.**

Al verificar que este cumple con todos los requerimientos de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el establecimiento de un Taller Aeronáutico, conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil, en la Ley de Vías Generales de Comunicación y sus Reglamentos, por lo que se encuentra habilitado para desarrollar actividades en la siguiente Clasificación:

SERVICIO AL PÚBLICO

CATEGORÍA 2 Y 3

**ACCESORIOS CLASE 1
INSTRUMENTOS CLASE 1 Y 4
SERVICIOS ESPECIALIZADOS**

La operación del Taller Aeronáutico se sujetará a lo establecido en las Especificaciones de Operación anexas al presente, el Reglamento de la Ley de Aviación Civil y las cláusulas anexas que establecen los derechos y obligaciones.

Este Permiso a menos que sea suspendido, revocado o cancelado, permanecerá vigente indefinidamente.

Fecha de emisión.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2017.

**ING. PABLO CARRANZA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE AVIACIÓN**

Este permiso no es transferible, y cualquier modificación en las limitaciones o en la localización del Taller Aeronáutico, deberá ser solicitada a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Cualquier alteración de este permiso será sancionada conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil.

Forma IA - 23 / 95.



Especificaciones de Operación

Modificación No. 5

Limitaciones:

La Clasificación establecida en el Permiso de Taller Aeronáutico denominado Ametek Lamb Motores de México, S. de R.L. de C.V., número 349 está limitado conforme a las siguientes especialidades y clases:

SERVICIO AL PÚBLICO

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ACCESORIOS CLASE 1

ACCESORIO

THERMOCOUPLE HARNESSSES,
SENSORES DE NIVEL DE LIQUIDOS,
PROBETAS THERMOCOUPLES,
TRANSMISORES DE FLUJO DE COMBUSTIBLE,
TRANSMISOR DE CANTIDAD DE HIDRÁULICO,
SENSORES DE VELOCIDAD.
TRANSDUCTORES DE MOVIMIENTO LINEAL
SENSORES DE AGUA POTABLE.
CAJAS DE CONEXIONES.
ENSAMBLADOR DE CABLES
INTERRUPTOR DE FLOTADOR
PROBETAS DE COMBUSTIBLE

MARCA

AMETEK

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO INSTRUMENTOS CLASE 1

INSTRUMENTO

ACELEROMETROS
ANGULOS DE ATAQUE.

MARCA

AMETEK

Fecha de emisión.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2017.

Este permiso no es transferible, y cualquier modificación en las limitaciones o en la localización del Taller Aeronáutico, deberá ser solicitado a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Cualquier alteración de este permiso será sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil.



Especificaciones de Operación

Modificación No. 5

Limitaciones:

La Clasificación establecida en el Permiso de Taller Aeronáutico denominado Ametek Lamb Motores de México, S. de R.L. de C.V., número 349 está limitado conforme a las siguientes especialidades y clases:

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

INSTRUMENTOS CLASE 4

INSTRUMENTO

MARCA

STALL PROTECTION COMPUTER COMPUTADORA DE PROTECCIÓN DE
DESPLOME

AMETEK

SERVICIOS ESPECIALIZADOS

SOLDADURA

BRAZING TIG

Estoy de acuerdo en el contenido de las Especificaciones de Operación del Permiso de Taller y asumo el compromiso de desarrollar los trabajos conforme a la normatividad mexicana y los manuales de mantenimiento aplicables.

ATENTAMENTE

Responsable de Taller
Ing. Omar Ochoa Robledo
Cédula Profesional número 6418943

ING. PABLO CARRANZA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE AVIACIÓN

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2017

Este permiso no es transferible, y cualquier modificación en las limitaciones o en la localización del Taller Aeronáutico, deberá ser solicitado a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Cualquier alteración de este permiso será sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil.